



Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V.
Avance del Cumplimiento de Programas y Proyectos de Inversión
Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024

Concepto	Egresos					Subejercicio	% de avance
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado		
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5		
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0	0	0	0%
Inversión Pública	"NADA QUE MANIFESTAR"					0	0%
						0	0%
						0	0%
						0	0%
						0	0%
Total del Gasto	0	0	0	0	0	0	0%

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Ing. Jorge Enrique Leonardo Gutiérrez de
Velasco Rodríguez
Director General

Lic. Alejandra Espinosa Lámbarri
Coordinadora Administrativa

7fec2ea66df02ff5bbee9aa8a77655dfef6e7e299b732bed17d97ef747fec704c



JORGE ENRIQUE LEONARDO GUTIERREZ DE VELASCO RODRIGUEZ

Certificado: 38C8B48D584E2D3DD3730B518F5CF6659A3086F9

Fecha de firma: 2024-10-14 17:09:17 UTC (14/10/2024 11:09:17 Hora Local)

Autoridad certificadora: SECRETARIA DE FINANZAS

Sello Digital de Marcado Cronológico:

1c1e947bba546c36fe9d6c9333adeaca125e1f0678de79f1345ef10dd9e460c1

Firma Electrónica:

sWWGuMuX9IJ2pK8+sbOT3+M8rgyVhhewMtDdGGNShe/0pgop9uXAsYA5vmhmqFXW1m+jtRBORkfAhMqufalBZ1
RN8wm9SUItN9X6X4XWPXoZJCSdRbW1KGj6dQsYjrNo8DsTStfQsJL26nUcuVW6PxHB+aM31JqS3TdFXorsmymdPfa
e20dQsDaxOzc8rCxabtcV92+QQnio7u9YRKogo1B4OBfmeFGca4UwkLNH6MyNhtLJPiGy12V9HtLjy8D7FSfBuKrOHU
Lw+flBBuwXkOUb8jVPAf64OgIF4zqMJvOBiEO5nusfmEn/mbCJP95eUNNkzhU2nfeFrXaoZvSFzQ==



<https://app.con-certeza.mx/download-signed/670856b4ee71236dba1dfe94/670856d7aaa0726490191912>

El presente es una representación gráfica del documento firmado electrónicamente en formato XML, el cual a efecto de cumplir con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro, muestra los elementos mínimos indispensables previstos en las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables en el Estado de Querétaro. Documento firmado mediante el uso de Firma Electrónica Avanzada a través de un Certificado vigente emitido por la Autoridad Certificadora en el Estado de Querétaro, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, fracciones 1, 11, IV, VI, VI BIS, 5, 10, 16, 17, 18, 19, 20, 28 y 32 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro, así como los artículos 12, 15, fracción 1V, 30 y 32 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro.

7fec2ea66df02ff5bee9aa8a77655dfef6e7e299b732bed17d97ef747fec704c



ALEJANDRA ESPINOSA LAMBARRI

Certificado: 6FFD81658DF609960E0FBB24D32E491887E24254

Fecha de firma: 2024-10-10 23:02:00 UTC (10/10/2024 17:02:00 Hora Local)

Autoridad certificadora: SECRETARIA DE FINANZAS

Sello Digital de Marcado Cronológico:

7f880e746143e5d030150d6afd710902376acc6d80c008af4b9fdda8ea650c4b

Firma Electrónica:

K19m1xFKX+4qonrtz6uZ5pm35HXS/4zvR3Gpg+3ltDAOC3slg0/P8Vb/u3WdCpzu2o7peAHkO7cj8mWhhy9A29N7rl
z4E3lBlrAGwViFVptnlpRqcXSDG+CUZpEicjRIVPrZWW0SKzeW1BFxU6lRbQdra/n4aVPZ7itWFuVqjCVzbVA4gOCq3sR
xVlb6GIhDjks3qc344EYgQIE31wYGdNfvi87D+PPDOEtJ3SVAxm/x07nBEmdeJcQ3BRx/Ti7RO9Z13b/BgZcEYRiR4w92y
anrW059nq9f+P0g32kOLxCeR7Av9f2eHAIAFbrkeiECICPFdghF5DNcxelGoMHQ==



<https://app.con-certeza.mx/download-signed/670856b4ee71236dba1dfe94/670856edb4657228e25d6eb2>

7fec2ea66df02ff5bee9aa8a77655dfef6e7e299b732bed17d97ef747fec704c

El presente es una representación gráfica del documento firmado electrónicamente en formato XML, el cual a efecto de cumplir con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro, muestra los elementos mínimos indispensables previstos en las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables en el Estado de Querétaro. Documento firmado mediante el uso de Firma Electrónica Avanzada a través de un Certificado vigente emitido por la Autoridad Certificadora en el Estado de Querétaro, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, fracciones 1, 11, IV, VI, VI BIS, 5, 10, 16, 17, 18, 19, 20, 28 y 32 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro, así como los artículos 12, 15, fracción 1V, 30 y 32 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro.